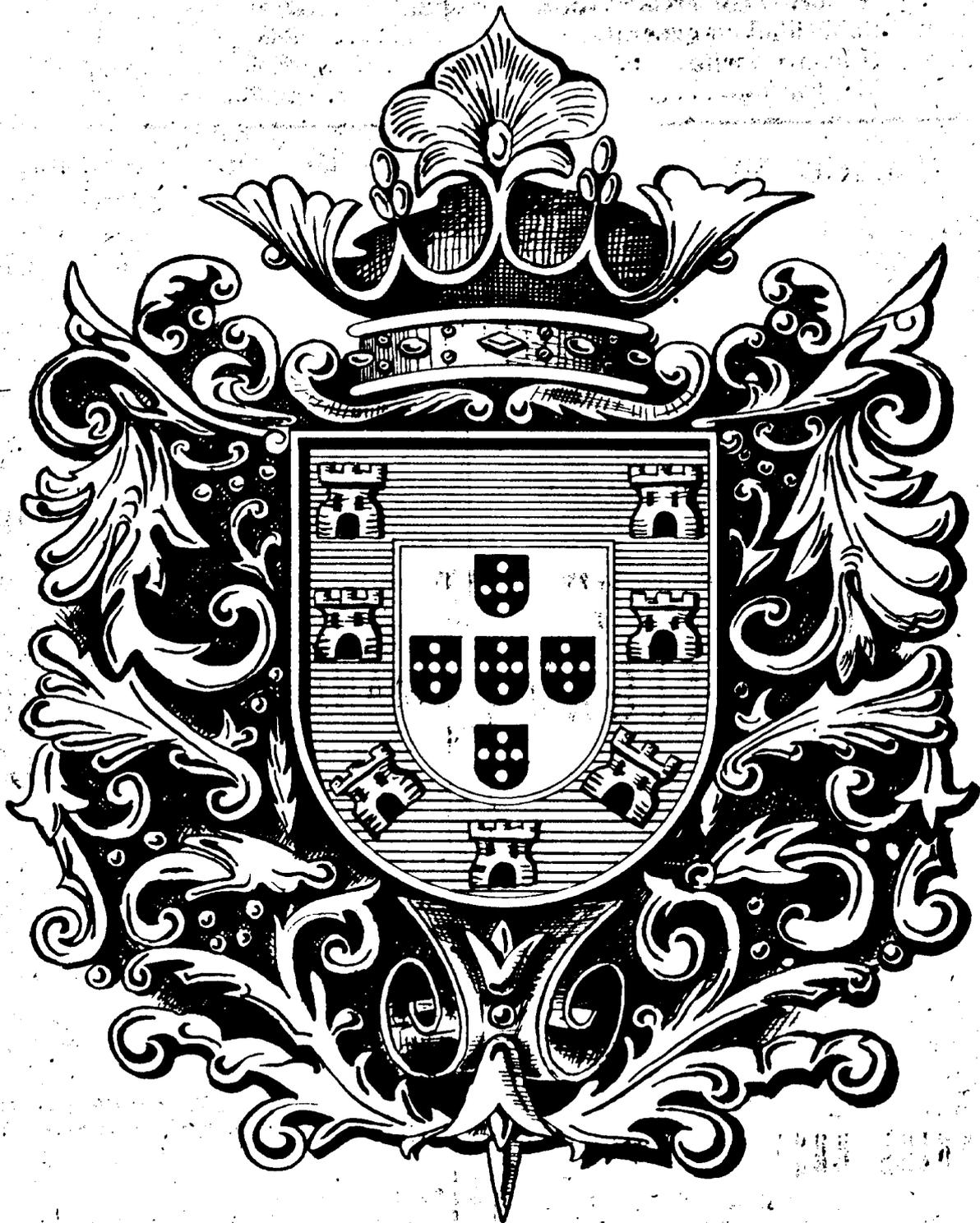


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XXXVIII

Número 1.910

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	75'00	Pesetas anuales
» provincias	100'00	» »
Suscripción-Anuncio.....	125,00	» »
» » provincias	150,00	» »
Anuncios comerciales (dozavo página)	60,00	» »
Publicidad en general.....	2,00	» línea.
Número suelto.....	1,50	» ejemplar
Id. atrasado	2,00	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias MELGAR

INSTALACIONES ELECTRICAS
CONSTRUCCIONES METALICAS
D. Juan I de Portugal, 27 -- Teléfono, 1309 -- CEUTA

MANUEL DIAZ MURIEL

CONTRATISTA DE OBRAS
Canalejas, 6 -- Teléfono 3-4-2-4 -- CEUTA

RIEGOS ASFALTICOS S. A.

BILBAINA DE FIRMES ESPECIALES S. A.

CONSTRUCCIONES DE CARRETERAS Y CAMINOS
RIEGOS BITUMINOSOS

DELEGACION SUR: Sevilla.—Isaac Albeniz núm. 1
Ceuta.—Calvo Sotelo núm. 26

TELEFONO 51012
» 3310

GABRIEL ROCAMORA GARCIA

CONSTRUCTOR DE OBRAS
Carretera Almadraba s/n. (Frente a «La Espiga de Oro».)
Teléfono, 21-52 CEUTA

D I S P O N I B L E

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

16 de Mayo 1963

228

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Concurso

Se anuncia concurso para la adquisición de contadores con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de esta Ciudad.

La licitación tendrá lugar en dos partes, una primera reservada exclusivamente a la producción nacional y otra segunda, si procede, para considerar las ofertas de producción extranjera.

Los contadores deberán ser de 7 mm., debiendo acompañarse folletos, catálogos, etc.

Los proponentes deberán indicar plazo de entrega de los contadores.

El Ayuntamiento, a la vista de las ofertas oportunas, verificará la petición de los contadores que considere necesarios, de acuerdo con la consignación presupuestaria existente.

El precio se calculará para material puesto en almacén municipal, siendo por cuenta del adjudicatario los arbitrios municipales.

Las proposiciones se reintegrarán con timbre de 6 pesetas del Estado y 20 municipales, más otro de 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Se acreditará mediante el correspondiente resguardo la constitución en la Caja Municipal de una fianza de 10.000 pesetas, reintegrada con timbre municipal de 210 pesetas y 25 pesetas de sellos de la Mutualidad de Administración Local.

La fianza definitiva será del 3 por ciento del tipo de adjudicación que resultare sobre el número de contadores que se acuerde adquirir. Esta garantía también deberá ser constituida en la Caja Municipal.

Admisión de proposiciones: hasta las 12 horas del día en que se cumpla el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: A las 12 horas del día siguiente hábil de cumplirse el plazo anterior.

En el Negociado 3.º de esta Secretaría General

se encuentra a disposición de los licitadores cuantos datos interese conocer.

Gastos de escritura, anuncios, derechos reales, etc. por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 8 de mayo de 1963.

El Secretario,

Juan A. Cámpora.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., en nombre y representación de....., enterado del pliego de condiciones para contratar el suministro de contadores al Ayuntamiento de Ceuta, se compromete a realizar dicho suministro de acuerdo con lo dispuesto en dicho pliego de condiciones y a los precios y plazos que se especifican en las ofertas que se acompañan.

Fecha y firma del proponente.

(Sin raspadura ni enmienda).

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Circular número 95/1960, se abre concurso para la ejecución por Contratación directa, de las obras de «Señalización de la Red de Carreteras de Ceuta», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos veintiseis pesetas con setenta y cinco céntimos (499.726,75).

Los pliegos para optar al concurso, se presentarán en las oficinas de esta Jefatura hasta las 12 horas del día 15 del próximo mes de Junio, y la apertura de los mismos tendrá lugar el mismo día a las 13 horas.

La proposición, dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Ceuta, irá acompañada del resguardo acreditativo de haber efectuado en la Caja de esta Jefatura, un depósito del 2 por 100 del impor-

te del presupuesto (9.994,53 pesetas) en concepto de fianza provisional.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el detalle de las obras, se hallarán a disposición del público en esta Jefatura, en las horas hábiles de oficina.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio.

Ceuta, 13 de mayo de 1963.

El Ingeniero Jefe de Obras Públicas,
P. A.

«Francisco de Rueda»

230

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de
1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Judicial se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por don Abselam Kaddur Benamar contra don Juan de Haro Campoy; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de ocho días lo siguiente:

«Barco dedicado a la pesca, de casco de madera en muy mal estado de conservación, llamado «Joven Antoñita» matrícula CU 1966, lista 3.ª, encontrándose varado en la playa de la Almadraba, con motor de cuarenta y cinco caballos, valorado en cien mil pesetas».

Esta tercera subasta tendrá lugar el día 31 de mayo actual con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Esta tercera subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

2.º—Si no hubiese posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la segunda subasta, se observará lo prevenido en el artículo 1.506 y 1.507 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El precio que sirvió de tipo para la segunda subasta fué el de setenta y cinco mil pesetas.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo pa-

ra la segunda subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ceuta a once de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

José Sánchez Faba

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

231

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de
1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre declaración de herederos de don Patalemon Ivanoff Panfiloff nacido en Aksmolinks (Rusia Oriental) el 9 de Abril de 1.901, hijo de Nicolás y doña Sanaida, casado con doña Olga Anissimoff, Teniente Honorífico del Tercio Duque de Alba II de La Legión, fallecido en esta ciudad el 12 de enero de 1961. Anunciándose la muerte sin testar del referido causante, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezca ante este Juzgado a reclamarlo dentro de veinte días.

Dado en Ceuta a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

José Sánchez Faba.

Ante mí.

Enrique Fernández.

232

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

Por la presente y teniendo acordado en el juicio faltas número 223 de 1961, sobre daños, contra Manuel Peña López, de 31 años, casado, hijo de Manuel y Lorenza, natural de Cádiz, de estos vecinos, domiciliado en la Puntilla número 33, hoy en ignorado paradero, se da traslado de las liquidaciones de costas y Tasas practicadas en dicho juicio, por término de tres días, a dicho penado, las cuales respectivamente ascienden a 564 pesetas y 255 pesetas, apercibido de que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna serán declaradas firmes, procediéndose a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 10 de mayo de 1963.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

233
REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Manuel Peña López, de 31 años, casado, hijo de Manuel y Lorenza, natural de Cádiz, de estos vecinos, domiciliado en la Puntilla número 33, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 223 de 1961, seguido contra el mismo por daños.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 10 de mayo de 1963.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

234

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 179 de 1963 que en este Juzgado se sigue sobre malos tratos, contra Maimon Al-lal Hassan, de 20 años, soltero, estudiante hijo de Al-lal y de Fatma, natural de Queodani Ulla Taher (Marruecos) vecino de Ceuta, domiciliado en calle Sieca Baja número 20 y Ahmed Ali Said Brahin Susi, de 18 años, soltero, jornalero, hijo de Ali y de Menana, natural y vecino de Tetuán, domiciliado en calle Chai sin número con fecha diez del actual mayo se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Ahmed Ali Said Brahin Susi, como autor de una falta de malos tratos ya definida, a la pena de multa de cien pesetas y pago de costas por mitad, absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro denunciado Maimon Al-lal Hassan, declarando de oficio sus costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los mencionados acusados, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

235
Ilustre Ayuntamiento de Ceuta**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia en su sesión del día 14 del actual, un expediente de habilitación y suplementos de crédito, dentro del Presupuesto Ordinario vigente y con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público en la Oficina de Intervención durante el plazo de quince días hábiles a partir de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad a los efectos de reclamaciones, en virtud de lo determinado en el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 15 de mayo de 1963.

Fdo: Alberto Ibáñez Trujillo.

236

EDICTO

El Alcalde - Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que en virtud a lo determinado en el apartado 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Administración Local, consecuente a lo dispuesto en el número 2 del artículo 702 de la misma, queda expuesto al público por el plazo de quince días a los efectos de reclamaciones el expediente de modificación de crédito del extraordinario relativo a la construcción de viviendas en las calles de Millán Astray, Teniente Arrabal-Mendoza é Independencia-Jáudenes, aprobado por la Comisión Plenaria de este Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia el día 14 del actual.

Ceuta, a 15 de mayo de 1963.

Fdo: Alberto Ibáñez Trujillo.

237

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER:

Que creada una plaza de Capataz-celador del

Servicio de Jardines y previa autorización del Gobierno General de las Plazas de Soberanía, a tenor de lo dispuesto en la norma 4.ª de la Base 7.ª de la Ley de Régimen Económico y Financiero de dichas Plazas, se convoca para proveer mediante selección dicho cargo, entre jardineros afectos al Servicio aludido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, con arreglo a las siguientes normas:

1.º—Para tomar parte en esta convocatoria, se precisa tener la consideración de funcionario en propiedad de este Ilustre Ayuntamiento en el desempeño del cargo de jardinero del Servicio a que afecta.

2.º—Los aspirantes serán sometidos a un examen consistente: en lectura y escritura al dictado, redacción de partes relacionados con el Servicio, así como tener conocimiento de las prácticas de jardinería en todos sus aspectos.

3.º—Los interesados presentarán sus instancias dirigidas al señor Alcalde en el plazo de un mes,

contado a partir del día siguiente al que aparezca publicada la convocatoria en el B. O. de la ciudad, debidamente reintegrada con una póliza del Estado de 3 pesetas, 6 pesetas en pólizas municipales y 1 peseta en pólizas de la Mutualidad Nacional.

4.º—El Tribunal estará constituido por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue; como Vocales, un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado, en materia afine a la función, el Secretario General como Jefe de personal, actuando de Secretario, el Jefe del Negociado de Personal.

El cargo de Capataz-celador del Servicio de Jardines, está dotado con el haber de 12.500 pesetas anuales y demás emolumentos que se establecen en la legislación laboral vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

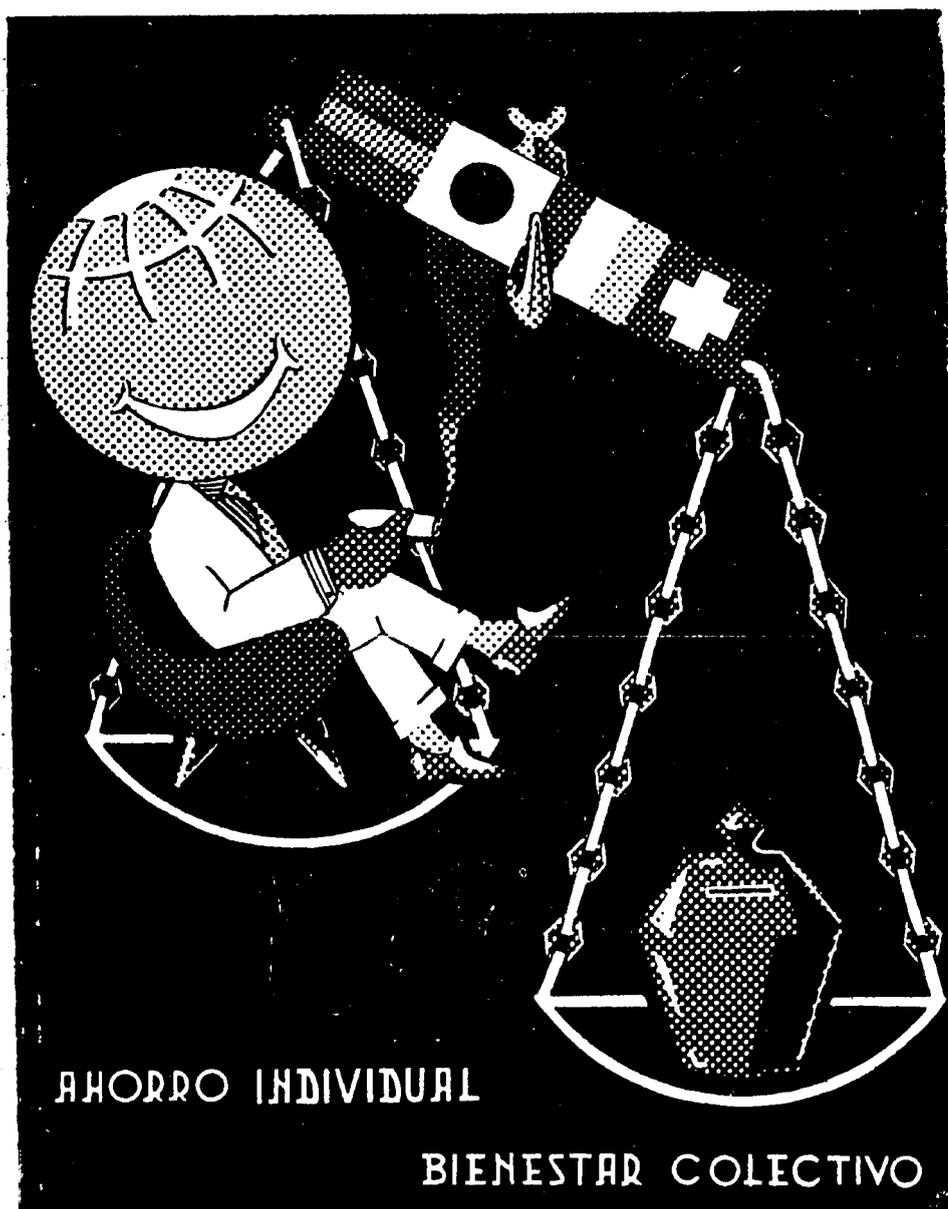
Ceuta 16 de mayo de 1963.

Fdo: Alberto Ibáñez Trujillo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Teniente Arrabal, 3
Agencia Urbana, 1, José Antonio, 18
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1



AHORRO INDIVIDUAL

BIENESTAR COLECTIVO

A
H
O
R
R
O

AHORRO INDIVIDUAL, BIENESTAR COLECTIVO

Al depositar sus economías en esta Caja obtiene las siguientes ventajas:

Máximo interés legal (2 al 3 por ciento).

Facilidad de operar en todo el territorio nacional.

Posibilidad de ser agraciado con importantes premios.

Satisfacción de colaborar en la Obra Social y Cultural que en beneficio de Ceuta y sus clases humildes realiza la

...Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta.

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

MANUEL CASTAÑO NAVARRO

CONTRATISTA DE OBRAS

Velarde, 12 :-: Teléfono, 3827

CEUTA

MIGUEL GUIL VALVERDE

**CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES**

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado
Teléfonos, 1900 y 1729
Apartado, 13

CEUTA

«EL FARO DE CEUTA»

**Diario Gráfico de Información General
Dirección, Administración y Talleres:
SOLIS núm. 4**

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)**

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.
Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7
Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirectores para Ceuta:

FERNANDO RUIZ DEL PORTAL

Y

MIGUEL VALLEJO MORALES

General Delgado Serrano, 1-1.º

Teléfono, 1528

MOISES A. BENTATA BARCHILON

MAYORISTA

Papelería - Novelas - Filatelia.-F. Española, 3 Tlf. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

PAPELERIA BENTATA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731
MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR
SUMINISTRO AL EJERCITO

José María Borrás, S. A.



CEUTA

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3

Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4

Teléfono, 1041

Velazquez 16

Tel. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13

TELEFONO, 3428

CEUTA

DISPONIBLE

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713